RESOLUCIÓN Nº 769.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA "ODONTOLOGÍA 3 S.A", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 24 de mayo de 2018.-

VISTO:

EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 489/18 de fecha 22 de mayo de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 22 de mayo de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO, creado por Resolución Nº 701/18, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"ODONTOLOGÍA 3 S.A."** desde la suma de **Gs. 3.600.000.000** (tres mil seiscientos millones de guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 3.912.000.000** (tres mil novecientos doce millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; conforme al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley N° 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

La Resolución del SENACSA N° 716 de fecha 11 de mayo de 2018, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. MIGUEL ANGEL AYALA MEAURIO, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", DEL 14 AL 26 DE MAYO DE 2018".

RESOLUCIÓN Nº 769.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 04/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" - CONTRATO ABIERTO, a la firma **"ODONTOLOGÍA 3 S.A."** desde la suma de **Gs. 3.600.000.000** (tres mil seiscientos millones de guaraníes) hasta la suma de **Gs. 3.912.000.000** (tres mil novecientos doce millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador. -

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **ODONTOLOGÍA 3 S.A.: 1.1.0.270.10.1.99** Servicio Social, **Gs. 1.019.200.000** (un mil diecinueve millones doscientos mil guaraníes); **2.1.1.270.30.1.99** Servicio Social, **Gs 1.262.800.000** (un mil doscientos sesenta y dos millones ochocientos mil guaraníes), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018; y la suma de **Gs. 1.630.000.000** (un mil seiscientos treinta millones de guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2019.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. MIGUEL ANGEL AYALA MEAURIO
Presidente (a.i.)